

ATENCIÓN AL
CIUDADANO

1800 AGRO00
247600
O AL 3 828 860



Rendición de
cuentas
2020

Dirección Distrital y Articulación Territorial Tipo A Zona 2

Pichincha, Napo y Orellana

Período Enero a Diciembre 2020

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario – Agrocalidad es el organismo oficial del Estado Ecuatoriano, encargado de la regulación de la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, impulsando la productividad y competitividad para el desarrollo del sector y mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios mediante la implementación de planes, programas y proyectos de sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de la producción agropecuaria del país.

La Dirección Distrital y Articulación Territorial Zona 2, se encuentra conformada por Pichincha, Napo y Orellana y como el brazo operativo de la institución para la ejecución de los programas de control, vigilancia y certificación fito y zoonosanitaria, de inocuidad de los alimentos en su fase primaria y de registros de insumos agropecuarios.

El 2020 ha sido un año complejo debido a que el 12 de marzo, se publicó el Acuerdo No. 00126-2020, mediante el cual el Ministerio de Salud Pública: “declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente



posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población”.

Adicionalmente, el Ministerio del Trabajo emite Acuerdo Ministerial Nro. MDT – 2020- 076, expidió las Directrices para la Aplicación del Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia

Sanitaria, por lo que con la finalidad de precautelar la salud de los servidores públicos se priorizó la atención de algunas actividades mediante el sistema digital y se suspendió aquellas que requieren la presencia de los técnicos.

Sin embargo, de lo indicado, los profesionales que conforman las unidades técnicas en

la Zona 2, continuaron prestando el servicio ininterrumpidamente, tal es así, que durante el 2020 hemos obtenido los siguientes resultados:

Sanidad Vegetal

- Se mantuvo el monitoreo de plagas en los diferentes cultivos de la zona (ornamentales, pitahaya, palma, musáceas, otros), con la finalidad de detectar oportunamente plagas que pueden afectar económicamente a los productores, es



por ello que registramos 3469 monitoreos a nivel de la Zona 2.

- El control posregistro a operadores de la Agencia, permite verificar que las instalaciones en donde reposan los productos agrícolas importados o que se van a exportar, mantengan condiciones adecuadas de almacenamiento y procesamiento, garantizando la calidad fitosanitaria de los mismos, es así que en el 2020 hemos ejecutado 3821 inspecciones.
- Una parte importante del proceso de certificación de productos agrícolas de exportación es el cumplimiento de protocolos o programas acordados con nuestros socios comerciales, es por ello que los operadores de ornamentales deben cumplir con los protocolos de trips y ácaros, por lo que en el 2020 se realizaron 9185 inspecciones

que garantizan la calidad fitosanitaria de uno de nuestros principales rubros de exportación, como son las flores.

- Todos los productos agrícolas que se exportan a los diferentes destinos, requieren la verificación del cumplimiento de requisitos impuestos por nuestros socios comerciales, es por ello que en 2020 se han realizado 67539 inspecciones, solicitadas por los operadores, recalando, que en ningún momento se paralizó la atención a estos requerimientos, debido a la importancia que ha jugado el sector agropecuario durante la pandemia.
- La mosca de la fruta, constituye una de las principales restricciones comerciales de los productos agrícolas, sin embargo, la Agencia, mantiene un programa de monitoreo y control de esta plaga, por lo que durante el 2020 hemos

mantenido el monitoreo en áreas de baja prevalencia con un total de 97 trampas y en sitios de producción de pitahaya y uvilla, con 269 trampas.

Además, mantenemos el monitoreo de esta importante plaga en puntos de control, como el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.



- Es importante indicar que desde el 2019, la Agencia viene trabajando en la implementación de medidas que permitan impedir el ingreso al país del hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense Foc R4T, por lo que durante el 2020 y con la finalidad de colaborar con los productores de musáceas de la Zona 2, en la implementación de medidas de bioseguridad en sus unidades de producción, se entregaron pediluvios para la desinfección de calzado al ingreso a los predios de producción.



Sanidad Animal

- Con la finalidad de mantener la certificación de “País libre de fiebre aftosa con vacunación”, se llevó a cabo la vacunación de la población bovina a nivel nacional, por lo que se consiguieron resultados históricos que superaron la meta programada, como se indica en el siguiente cuadro:

| Provincia | 2020 |
|-----------|---------|
| Pichincha | 372 466 |
| Orellana | 51 136 |
| Napo | 64 763 |



- Otro proyecto emblemático que también lleva a cabo la Agencia, es la “Erradicación de Peste Porcina Clásica, por lo que en 2020 se obtuvo los siguientes resultados:

| Provincia | 2020 |
|-----------|--------|
| Pichincha | 77 439 |
| Orellana | 13 912 |
| Napo | 17 092 |



Cabe recalcar, que los programas de control oficial que maneja la Agencia, no paralizaron durante la emergencia sanitaria por Covid, al contrario, se incrementaron las atenciones. Es importante indicar que la Agencia, desarrolló un protocolo específico para el desarrollo de actividades en campo, lo cual garantizó la salud del personal y por supuesto de los usuarios.

- Otra de las actividades importantes que se llevó a cabo durante la emergencia es la atención de eventos sanitarios, con la finalidad de descartar la presencia de enfermedades de control oficial, por lo que se atendieron 242 eventos.



- La certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis, también se mantuvo durante la pandemia, lo cual garantiza que la leche que se consume se encuentra libre de estas enfermedades zoonóticas, es así que en la Zona 2 alcanzamos los 555 predios con esta certificación.



Registro de insumos agropecuarios

- La atención de trámites para el registro y/o modificación de insumos agropecuarios se mantuvo durante la pandemia de forma regular, el único cambio que se implementó, es la recepción digital de las diferentes solicitudes, por lo que actualmente los usuarios ya no deben trasladarse a dejar documentación en las oficinas de la Agencia, de esta forma precautelamos la salud del personal y de los usuarios. Durante el 2020, se han atendido las siguientes solicitudes:



| Trámites | 2019 | 2020 |
|---------------|-------|-------|
| Veterinarios | 1 385 | 1 995 |
| Plaguicidas | 1 355 | 809 |
| Fertilizantes | 1 219 | 1 705 |

- También hemos inspeccionado 159 almacenes agropecuarios, en donde se constató que los mismos cumplen con la normativa vigente:



| Provincia | 2019 | 2020 |
|-----------|------|------|
| Pichincha | 26 | 41 |
| Napo | 66 | 56 |
| Orellana | 60 | 62 |

- Contribuyendo con el comercio de insumos agropecuarios, es importante señalar que se atendieron 4796 solicitudes de importación de plaguicidas, fertilizantes y productos veterinarios, según se indica en el siguiente cuadro:

Cabe recalcar que esta actividad, únicamente se lleva a cabo en la provincia de Pichincha.

| Tipo de producto | No. Solicitud |
|------------------------|---------------|
| Plaguicidas | 1 277 |
| Productos veterinarios | 2 877 |
| Napo | 642 |

✓ Inocuidad de los alimentos

El 2020, fue el año que registró una sobreproducción de leche, lo que ocasionó una baja en el precio de la misma, consecuencia de la situación económica que atravesó la población ecuatoriana, sin embargo, durante este año, la institución incrementó los controles para determinar la inocuidad de la leche, es así, que tenemos los siguientes datos:



También se mantuvieron los operativos en los lugares establecidos en la norma (transporte, centro de acopio), además, que coordinamos con el ARCSA y MAG operativos interinstitucionales, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

| | 2019 | 2020 |
|---------------------|------|------|
| AGROCALIDAD | 119 | 47 |
| Denuncias | 108 | 84 |
| Inter Institucional | 14 | 17 |